

POBLACIÓN EXTRANJERA, TIPOLOGÍAS DELICTIVAS Y PRÁCTICA  
DE LA INTERPRETACIÓN JUDICIAL Y POLICIAL  
EN LA PROVINCIA DE MÁLAGA: ESTUDIO DE CASO

*Luis Javier Cayón Sáez*

Universidad de Málaga – Intérprete policial (Marbella)

ABSTRACT

This article deals with the practice of Court and Police Interpreting in Malaga. The importance of the practice of interpreting in this Andalusian province is closely related to the volume of foreign population living, temporarily or permanently, in this geographic area of the South of Spain. This is the reason why we have made a study on population which will offer us the possibility to establish a relationship between three complementary elements: the volume of foreign population in Málaga, the importance of this for the practice of Court and Police Interpreting in this province and the typology of the most common offenses and crimes committed, indicating, if possible, which are the more relevant foreign communities involved and how those offenses and crimes are named in the slang used by the police.

KEYWORDS: Public Service Interpreting, Court Interpreting, Police Interpreting, Case Study, province of Malaga (Spain)

RESUMEN

Este artículo versa sobre la práctica de la interpretación judicial y policial en la provincia de Málaga. La importancia de estas prácticas en esta provincia andaluza están íntimamente relacionadas con el volumen de población extranjera que reside, de forma temporal o permanente, en esta zona geográfica del sur de España. De ahí que hayamos procedido a realizar un estudio de población que nos permite poner en relación tres elementos complementarios entre sí: el volumen de población extranjera en Málaga, la importancia que esto tiene para la práctica de la interpretación judicial y policial en esta provincia y las tipologías delictivas más frecuentes, indicando, cuando esto es posible, cuáles son los colectivos extranjeros más implicados y como se denomina, en la jerga de la policía, a estos delitos.

PALABRAS CLAVE: interpretación para los servicios públicos, interpretación judicial, interpretación policial, estudio de caso, provincia de Málaga (España)

## 1. INTRODUCCIÓN

Para hacer un estudio en profundidad de la situación de la interpretación judicial y policial resulta prioritario, a nuestro modo de ver, comenzar por acotar un espacio geográfico, analizar la población extranjera residente y los tipos de delitos que se comenten con más frecuencia para, acto seguido, poder extraer conclusiones sobre la importancia relativa que tiene la práctica de la interpretación judicial o policial en según qué pares de lenguas y en según qué tipos de delitos que son sometidos a la acción de la justicia.

En este artículo proponemos un estudio de caso basado en la provincia de Málaga, una de las que reúne un mayor volumen de población extranjera, en general, y extranjera no hispanohablante, en particular, a escala autonómica e incluso nacional, lo que se concreta, desde un punto de vista traductológico, en una gran necesidad de intérpretes tanto en contexto policial como judicial.

Este estudio que aquí presentamos constituye uno de los aspectos abordados en la tesis doctoral<sup>1</sup> defendida por el autor de este artículo en el Departamento de Traducción e Interpretación de la Universidad de Málaga en diciembre de 2013.

### 1.1. LA RECOPIACIÓN DE DATOS POBLACIONALES DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA

La recopilación de datos ha sido compleja. Afortunadamente, en un momento determinado de la investigación pudimos acceder a datos oficiales sobre la población extranjera empadronada en la provincia de Málaga, lo que nos permitirá establecer algunas conclusiones sobre la importancia relativa de este grupo de población y sus necesidades, en términos de interpretación judicial o policial.

No obstante, quedan fuera de este estudio objetivo tanto la población extranjera flotante como los llamados «ilegales», que, según diversas fuentes, superarían en varios cientos de miles de personas en todo el territorio de la provincia (sumando ambos grupos, se entiende). Es decir, mientras que los datos del Padrón Municipal de Málaga capital o del Instituto Nacional de Estadística para el conjunto de la provincia son datos oficiales e indiscutibles,

---

1 Véase Luis Javier Cayón Sáez: *Sobre la interpretación para los servicios públicos en los ámbitos judicial y policial en la provincia de Málaga: estudio de caso*. Tesis doctoral inédita. Universidad de Málaga: 2013.

otras muchas apreciaciones sobre la población extranjera residente en Málaga son aproximativas de la realidad poblacional —ante la imposibilidad de contar con datos oficiales— o tienen el valor que se puede conceder a fuentes orales autorizadas en entrevistas llevadas a cabo por el autor de este artículo en el desarrollo de la investigación que aquí se presenta.

## 1.2. ¿POR QUÉ LA PROVINCIA DE MÁLAGA?

Una provincia como la de Málaga, que ocupa el centro de nuestra investigación, resulta relevante para llevar a cabo un estudio sobre la interpretación en o para los servicios públicos por varios motivos:

Por el volumen de población extranjera que reúne (43,2 % de la población extranjera residente en Andalucía, según datos del Padrón y del Instituto Nacional de Estadística, como veremos a continuación.

Por el volumen de población flotante extranjera que reúne: varios cientos de miles de habitantes entre turistas ocasionales, residentes temporales (turismo residencial), inmigrantes sin papeles, etc.

Por el volumen de asuntos —judiciales o policiales— en los que se ven implicados ciudadanos extranjeros no hispanohablantes —residentes, residentes temporales o turistas ocasionales— y que requieren, por ende, de la intervención de intérpretes.

## 2. ESTUDIO DE POBLACIÓN: LA PROVINCIA DE MÁLAGA EN DATOS CUANTIFICABLES

Una provincia como la de Málaga, que cuenta con 1 606 322 habitantes españoles empadronados en la provincia, tiene una comunidad extranjera de más de 273 000 extranjeros —entre hispanohablantes y no hispanohablantes—, lo que supone, en términos de residentes oficiales (empadronados), como decíamos más arriba, un 43,2 % de la población extranjera residente en la Comunidad Autónoma andaluza.

De estos 273 174 ciudadanos extranjeros empadronados en la provincia de Málaga, según datos del padrón municipal de 1 de enero de 2012, las nacionalidades más representadas son las siguientes:

<b>Nacionalidad de procedencia de los ciudadanos extranjeros en la provincia de Málaga</b>	<b>Número aproximado de ciudadanos extranjeros empadronados en la provincia de Málaga</b>
Reino Unido	70 000
Marruecos	casi 28 000
Alemania	16 377
Rumanía	13 151
Argentina e Italia	+ de 11 000 en cada caso
Rumanía	unos 10 000
Paraguay	7 832
Ucrania	6 470
China	5 197

Por poner un ejemplo representativo, al margen de la propia capital, sobre la que hablaremos más adelante, la cosmopolita y multicultural ciudad de Marbella, es una auténtica torre de Babel en la que conviven más de 140 nacionalidades.

A esta diversidad de nacionalidades se suma el importante volumen de extranjeros, al margen de su país de origen. En concreto, de 140 473 ciudadanos empadronados en esta ciudad de la Costa del Sol a 1 de enero de 2012 (fuente: Instituto Nacional de Estadística), 30 185 son extranjeros de países no hispanohablantes (un 21,94 % de la población total de Marbella), de un total de extranjeros que ronda los 40 000 (39 937 para ser exactos) o lo que es lo mismo, más de un 35 % de la población.

Entre las nacionalidades más representadas, en función del volumen de extranjeros empadronados en Marbella, destacan las siguientes:

<b>Nacionalidad de procedencia de los ciudadanos extranjeros en Marbella</b>	<b>Número aproximado de ciudadanos extranjeros empadronados en Marbella (datos de 2010)</b>
Reino Unido	4 843
Marruecos	4 484
Ecuador	2 658
Alemania	2 581
Italia	1 971
Argentina	1 721
Paraguay	1 638

Colombia	1 612
Ucrania	1 138
Francia	1 314

Llaman la atención, a este respecto, las nacionalidades que están representadas por un solo habitante empadronado. Son, entre otras, las siguientes: Benin, Eritrea, Haití, Jamaica, Liberia, Malawi, Qatar, Seychelles, Singapur, Trinidad y Tobago, o Liechtenstein.

Otro caso digno de reseñar, aparte del relativo a Marbella, lo constituyen dos municipios de la Costa del Sol, Benahavís y Mijas, en los que el número de residentes británicos duplica al número de habitantes nacionales. En estos municipios se da también la paradoja de una coexistencia pacífica entre nacionales y extranjeros, aunque éstos últimos en muchos casos ni siquiera hablan el español.

Procedemos, a continuación, a realizar un estudio detallado de esta población extranjera, en términos estadísticos, comenzando por la propia ciudad de Málaga.

## 2.1. LA POBLACIÓN EXTRANJERA RESIDENTE EN LA CIUDAD DE MÁLAGA: UN ESTUDIO CUANTITATIVO BASADO EN EL PADRÓN DE HABITANTES DE 1 DE ENERO DE 2012.

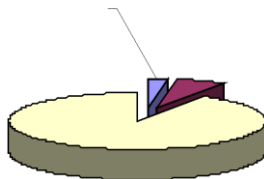
Según los datos del padrón municipal de habitantes (de 1 de enero de 2012), en la ciudad de Málaga, que cuenta con 575 322 habitantes empadronados, hay un 91,35 % de población nacional, mientras que la población extranjera, entre comunitarios y extracomunitarios, representa casi un 8 % de la población, o si se prefiere, algo más de 50 000 habitantes (véase Tabla 1 y Gráfica 1).

<b>Población comunitaria</b>	<b>Población extranjera</b>	<b>Población nacional</b>	<b>Total habitantes</b>
<b>2012: 13 716</b>	<b>36 021</b>	<b>525 585</b>	<b>575 322</b>
<b>2011: 12 914</b>	<b>38 075</b>	<b>525 949</b>	<b>576 938</b>

**Tabla 1.** Población Extranjera Total en Málaga

Número de extranjeros y porcentaje del mismo con respecto al total de habitantes.

**Población comunitaria (en violeta): 2,38 %**  
**Población extracomunitaria (en rosa): 6,26 %**  
**Población nacional (en amarillo): 91,35 %**



**Gráfica 1.** Distribución de la población nacional y extranjera (comunitaria y extracomunitaria en la ciudad de Málaga)

Fuente: Padrón de habitantes a 1 de enero de 2012

### 2.1.1. La población extranjera de Málaga capital distribuida por sexos

De estos extranjeros, comunitarios o extracomunitarios, el porcentaje de hombres y mujeres es muy similar. En ambos casos, los extranjeros extracomunitarios casi triplican en número a los comunitarios, como se aprecia en las tablas y gráficas comparativas siguientes:

<b>MUJERES</b>	<b>Comunitarias</b>	<b>%</b>	<b>Extranjeras</b>	<b>%</b>	<b>Total mujeres</b>
<b>2012</b>	<b>6 748</b>	<b>27,19</b>	<b>18 066</b>	<b>72,81</b>	<b>24 814</b>
<b>2011</b>	<b>6 339</b>	<b>24,89</b>	<b>19 124</b>	<b>75,11</b>	<b>25 463</b>

<b>HOMBRES</b>	<b>Comunitarios</b>	<b>%</b>	<b>Extranjeros</b>	<b>%</b>	<b>Total Hombres</b>
<b>2012</b>	<b>6 968</b>	<b>27,96</b>	<b>17 955</b>	<b>72,04</b>	<b>24 923</b>
<b>2011</b>	<b>6 575</b>	<b>25,76</b>	<b>18 951</b>	<b>74,24</b>	<b>25 526</b>

**Tabla 2.** Distribución de la población extranjera de Málaga por sexos.

Fuente: Padrón de habitantes a 1 de enero de 2012

Si nos centramos en la distribución de esta población por distritos municipales, destacan por volumen de habitantes extranjeros el distrito Centro (2 867 extranjeros), seguido del Distrito de Carretera de Cádiz (2 483 extranjeros) y del Distrito Este (2 263 extranjeros). En la tabla n.º 3 puede apreciarse cómo se distribuye esta población extranjera por distritos de la ciudad de Málaga.

<b>Distrito</b>	<b>Población comunitaria</b>	<b>Población extranjera</b>	<b>Población nacional</b>	<b>Total habitantes</b>
Centro	2 867	7 262	73 327	83 456
Este	2 263	2 144	54 232	58 639
Ciudad Jardín	502	1 371	35 141	37 014
Bailén-Miraflores	1 210	5 194	54 889	61 293
Palma-Palmilla	850	2 528	26 827	30 205
Cruz de Humilladero	1 683	6 137	80 131	87 951
Carretera de Cádiz	2 483	8 323	106 025	116 831
Churriana	808	837	17 538	19 183
Campanillas	315	497	17 282	18 094
Puerto de la Torre	327	868	27 056	28 251
Teatinos-Universidad	408	860	33 137	34 405
<b>Total</b>	<b>13 716</b>	<b>36 021</b>	<b>525 585</b>	<b>575 322</b>

**Tabla 3.** Distribución de la población extranjera por distritos en la ciudad de Málaga.

Fuente: Padón de habitantes a 1 de enero de 2012

\* Porcentaje con respecto al total de habitantes en cada distrito municipal.

### *2.1.2. Distribución de la población extranjera de Málaga por sexos y por distritos municipales*

Volviendo a la distribución por sexos de ciudadanos comunitarios y extracomunitarios en la ciudad de Málaga, destaca, en ambos casos, el Distrito Centro para mujeres y hombres.

Entre las mujeres, este Distrito Centro cuenta con 1 396 ciudadanas comunitarias (20,69 % del total) y 3 810 extracomunitarias (21,09 % del total). En cuanto a los hombres, residen en el centro 1 471 ciudadanos comunitarios (21,11 % del total de habitantes extranjeros) y 3 453 extracomunitarios (19,23 % del total de habitantes extranjeros).

En la tabla n.º 4 puede apreciarse la comparativa entre hombres y mujeres extranjeros (comunitarios y extracomunitarios), repartidos por distritos municipales de la ciudad de Málaga.

## MUJERES

<b>MUJERES</b>	<b>Comunitarias</b>	<b>Extranjeras</b>	<b>Total Mujeres</b>
Centro	1 396	3 810	5 206
Este	1 171	1 305	2 476
Ciudad Jardín	256	636	892
Bailén-Miraflores	603	2 470	3 073
Palma-Palmilla	422	945	1 367
Cruz de Humilladero	828	3 114	3 942
Carretera de Cádiz	1 218	4 250	5 468
Churriana	378	436	814
Campanillas	145	237	382
Puerto de la Torre	149	429	578
Teatinos-Universidad	182	434	616
<b>Total</b>	<b>6 748</b>	<b>18 066</b>	<b>24 814</b>

## HOMBRES

<b>HOMBRES</b>	<b>Comunitarios</b>	<b>Extranjeros</b>	<b>Total hombres</b>
Centro	1 471	3 452	4 923
Este	1 092	839	1 931
Ciudad Jardín	246	735	981
Bailén-Miraflores	607	2 724	3 331
Palma-Palmilla	428	1 583	2 011
Cruz de Humilladero	855	3 023	3 878
Carretera de Cádiz	1 265	4 073	5 338
Churriana	430	401	831
Campanillas	170	260	430
Puerto de la Torre	178	439	617
Teatinos-Universidad	226	426	652
<b>Total</b>	<b>6 968</b>	<b>17 955</b>	<b>24 923</b>

**Tabla 4.** Comparativa de distribución de la población extranjera, dividida por sexos, en los distritos de la ciudad de Málaga (padrón de 2012)

Fuente: Padrón de habitantes a 1 de enero de 2012



2.1.3. Distribución de la población extranjera de Málaga por grupos de edad

Si centramos nuestra atención en los grupos de edad, destaca la población extranjera que se encuentra en una franja de edad que va entre los 26 y los 40 años (el más importante), seguida de la que tiene entre 41 y 64 años. En el primer caso, se trata de 5 115 habitantes extranjeros que tienen entre 26 y 40 años. En el segundo, se trata de 4 188 habitantes que tienen entre 41 y 64 años (véase Tabla 5).

	<b>Población comunitaria</b>	<b>Población extranjera</b>	<b>Población total</b>
Jóvenes (0-14 años)	1 711	5 233	92 619
Adultos 1 (15-25 años)	1 699	5 207	70 426
Adultos 2 (26-40 años)	5 115	15 685	139 831
Adultos 3 (41-64 años)	4 188	9 147	184 183
Mayores 1 (65-74 años)	602	522	46 577
Mayores 2 (>75 años)	401	227	41 686
<b>Total población</b>	<b>13 716</b>	<b>36 021</b>	<b>575 322</b>

**Tabla 5.** Comparativa de distribución de la población extranjera por grupos de edad en la ciudad de Málaga (padrón de 2012)

Fuente: Padrón de habitantes a 1 de enero de 2012

Si establecemos una distinción por sexos, el resultado de la distribución de extranjeros por grupos de edad quedaría como sigue:

	<b>Mujeres comunitarias</b>	<b>Mujeres extranjeras</b>	<b>Total mujeres en Málaga</b>
Jóvenes (0-14 años)	826	2 398	45 000
Adultos 1 (15-25 años)	939	2 754	34 803
Adultos 2 (26-40 años)	2 554	7 629	69 817
Adultos 3 (41-64 años)	1 937	4 852	96 279
Mayores 1 (65-74 años)	281	294	25 618
Mayores 2 (>75 años)	211	139	26 947
<b>Total</b>	<b>6 748</b>	<b>18 066</b>	<b>298 464</b>

**Tabla 6.** Población extranjera según grupos de edad y sexo en Málaga (1): mujeres (comparando la población extranjera por sexo con el total de población residente en Málaga)

Fuente: Padrón de habitantes a 1 de enero de 2012

	Hombres comunitarios	Hombres extranjeros	Total hombres en Málaga
Jóvenes (0-14 años)	885	2 835	47 619
Adultos 1 (15-25 años)	760	2 453	35 623
Adultos 2 (26-40 años)	2 561	8 056	70 014
Adultos 3 (41-64 años)	2 251	4 295	87 904
Mayores 1 (65-74 años)	321	228	20 959
Mayores 2 (>75 años)	190	88	14 739
<b>Total</b>	<b>6 968</b>	<b>17 955</b>	<b>276 858</b>

**Tabla 7.** Población extranjera según grupos de edad y sexo en Málaga (2): hombres (comparando la población extranjera por sexo con el total de población residente en Málaga)

Fuente: Padrón de habitantes a 1 de enero de 2012

#### 2.1.4. Distribución de la población extranjera de Málaga por continentes y países

La distribución de la población extranjera residente en Málaga en función de sus continentes de origen quedaría como sigue:

	Mujeres	Hombres	Total por continente	%
<b>Europa</b>	9 799	8 624	18 423	37,04
<b>África</b>	5 136	8 713	13 849	27,84
<b>América</b>	8 434	5 797	14 231	28,61
<b>Asia</b>	1 441	1 771	3 212	6,46
<b>Oceanía</b>	3	10	13	0,03
<b>Apátridas</b>	1	8	9	0,02
<b>Total</b>	<b>24 814</b>	<b>24 923</b>	<b>49 737</b>	<b>100,00</b>

**Tabla 8.** Población extranjera según continente de origen, residente en Málaga. Mujeres, hombres y totales.

Si, por el contrario, buscamos concretar aún más nuestro estudio, y centrarnos en la distribución por países de origen de la población extranjera residente en Málaga, los resultados son mucho más elocuentes para nuestra investigación.

El resultado quedaría como se detalla en la tabla siguiente, donde destacan, en primer lugar los siguientes países: Rumanía (extranjeros procedentes de Europa), Marruecos (extranjeros procedentes de África), Paraguay (extranjeros procedentes de América) y China (extranjeros procedentes de Asia).

<b>PAÍSES</b>	<b>TOTALES</b>	<b>% Continente</b>	<b>% Nacionalidad</b>
Rumanía	3 767	20,45	7,57
Ucrania	3 430	18,62	6,90
Italia	2 511	13,63	5,05
Bulgaria	1 445	7,84	2,91
Francia	1 184	6,43	2,38
Alemania	992	5,38	1,99
Reino Unido	916	4,97	1,84
Rusia	772	4,19	1,55
Portugal	533	2,89	1,07
Otros	2 873	15,59	5,78
<b>TOTAL EUROPA</b>	<b>18 423</b>		
Marruecos	8 772	63,34	17,64
Nigeria	3 034	21,91	6,10
Ghana	720	5,20	1,45
Otros	1 323	9,55	2,66
<b>TOTAL ÁFRICA</b>	<b>13 849</b>		
Paraguay	3 888	27,32	7,82
Argentina	2 642	18,57	5,31
Colombia	1 509	10,60	3,03
Bolivia	1 400	9,84	2,81
Brasil	1 139	8,00	2,29
Ecuador	576	4,05	1,16
Venezuela	571	4,01	1,15
Cuba	503	3,53	1,01
Otros	2 003	14,07	4,03
<b>TOTAL AMÉRICA</b>	<b>14 231</b>		
China	2 649	82,47	5,33
Otros	563	17,53	1,13
<b>TOTAL ASIA</b>	<b>3 212</b>		
<b>TOTAL OCEANÍA</b>	<b>13</b>	<b>100,00</b>	<b>0,03</b>

<b>TOTAL APÁTRIDAS</b>	<b>9</b>	<b>100,00</b>	<b>0,02</b>
<b>TOTAL EXTRANJEROS</b>	<b>49 737</b>		

**Tabla 9:** Población extranjera residente en Málaga según nacionalidad

\* Con respecto al total de población de cada continente.

\*\* Con respecto al número total de inmigrantes.

Para el estudio por nacionalidades de la población extranjera llevado a cabo en el Padrón Municipal de 2012 se han tenido en cuenta aquellos países que superan la cifra de 500 habitantes residentes en Málaga.

## 2.2. LA POBLACIÓN EXTRANJERA EN LA PROVINCIA DE MÁLAGA: UN ESTUDIO CUANTITATIVO BASADO EN DATOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA

Si salimos de la ciudad de Málaga y ampliamos nuestro radio de acción al estudio de los datos poblacionales de toda la provincia de Málaga, nos encontramos con lo siguiente:

1.º La ciudad de Málaga no es la que presenta un volumen más abultado de población extranjera, en comparación con la población total de la capital. El 15,19 % de extranjeros que tiene la ciudad de Málaga, según datos del INE de 1 de enero de 2012, sin dejar de ser relevante, no es el más significativo de la provincia, aunque en términos absolutos los 49 737 extranjeros (comunitarios y extracomunitarios) empadronados en Málaga capital, supongan la concentración mayor de extranjeros de toda la provincia en un único municipio.

2.º Destaca, con respecto a su población total, el Partido Judicial de Fuengirola, que incluye los municipios de Fuengirola y Mijas. En este Partido Judicial el número de extranjeros de países no hispanohablantes (55 896) supone un 35,36 % de la población total (158 077), destacando Mijas, donde sus 31 633 extranjeros suponen el 38,52 % de la población total de este municipio, que cuenta con 82 124 habitantes.

3.º Destaca, en segundo lugar, por volumen de habitantes extranjeros con respecto a la población total, el Partido Judicial de Estepona, que incluye los municipios de Estepona, Casares y Manilva. De sus 87 102 habitantes totales, la presencia de 23 371 extranjeros de países no hispanohablantes supone un 26,83 % de su población total. Destaca especialmente Manilva que con sus 5 514 habitantes extranjeros (de 14 391 habitantes totales) cuenta con un 38,32 % de población extranjera en el municipio.

4.º Destaca, en tercer lugar, el Partido Judicial de Marbella, en el que la presencia de población extranjera de países no hispanohablantes supone un 23,33 % de su población total. En este Partido Judicial se integran Benahavís, Istán, Marbella y Ojén. La población que presenta un volumen mayor de extranjeros es Benahavís, con 3 462 habitantes extranjeros, o lo que es lo mismo, un 57,89% de su población total, que asciende a 5 980 habitantes. La población que presenta un menor número de extranjeros en relación con su población total es Istán, que cuenta con 244 habitantes extranjeros de un total de 1 533 habitantes, lo que en términos porcentuales supone que la población extranjera de este municipio suponga un 15,92 % de su población total.

En cualquier caso, siguiendo con el estudio de los datos obtenidos del Instituto Nacional de Estadística resulta relevante comparar el volumen de población extranjera (hispanohablante y no hispanohablante) con la población nacional por municipios para comprobar en qué núcleos poblacionales se concentra una mayor cantidad de habitantes de origen extranjero (comunitario o extracomunitario, hispanohablante o no hispanohablante).

<b>Tamaño del municipio</b>	<b>Total población (a escala provincial)</b>	<b>Españoles (a escala provincial)</b>	<b>Extranjeros (a escala provincial)</b>
<b>TOTAL población (provincia)</b>	<b>1 641 098</b>	<b>1 348 841</b>	<b>292 257</b>
<b>Málaga capital</b>	567 433	518 467	48 966
<b>Municipios de menos de 101 hab.</b>	0	0	0
<b>Municipios de 101 a 500 hab.</b>	3 218	2 799	419
<b>Municipios de 501 a 1 000 hab</b>	10 030	8 363	1 667
<b>Municipios de 1 001 a 2 000 hab</b>	28 257	24 604	3 653
<b>Municipios de 2 001 a 5 000 hab</b>	96 574	83 163	13 411
<b>Municipios de 5 001 a 10 000 hab</b>	61 145	50 313	10 832
<b>Municipios de 10 001 a 20 000 hab</b>	46 064	30 881	15 183

<b>Municipios de 20 001 a 50 000 hab</b>	249 333	219 223	30 110
<b>Municipios de 50 001 a 100 000 hab</b>	438 571	309 543	129 028
<b>Municipios de 100 001 a 500 000 hab</b>	140 473	101 486	38 988

**Tabla 10.** Población (españoles/extranjeros) en la provincia de Málaga según el tamaño de los municipios

### *2.2.1. Análisis cuantitativo y cualitativo de datos*

De un análisis somero de los datos obtenidos del Instituto Nacional de Estadística relativos a la población nacional y extranjera de la provincia de Málaga, podemos extraer las siguientes conclusiones:

Un porcentaje muy elevado de los extranjeros residentes en la provincia de Málaga se concentran en tres tipos de municipios:

La capital de la provincia, que cuenta con 48 966 extranjeros.

Los municipios que tienen entre 50 001 y 100 000 habitantes, donde residen un total de 129 028 extranjeros.

Los municipios que tienen entre 100 001 y 500 000 habitantes, donde residen un total de 38 988 extranjeros.

Es decir, Málaga, Marbella, Estepona, Torremolinos, Fuengirola y Mijas son los municipios de la provincia en los que se cuenta con mayor número de extranjeros. En la costa del sol oriental, sin embargo, aunque los núcleos poblacionales son más pequeños que en la costa del sol occidental, también destacan por el volumen de extranjeros municipios como Nerja y Torrox.

En los municipios de menos de 50 000 habitantes la presencia de extranjeros va decreciendo paulatinamente, en comparación con la población de españoles, aunque hay algunos municipios como Benahavís (con un 57,89 % de extranjeros), Casares (con un 34,44 % de extranjeros), Ojén (con un 23,56 % de extranjeros) o Monda (con un 23,35 % de extranjeros), donde la presencia de extranjeros, en comparación con la población de españoles, es muy significativa.

### 3. LA SITUACION DE LA DELINCUENCIA ORGANIZADA EN LA PROVINCIA DE MALAGA: DENOMINACION DE LOS DELITOS MAS FRECUENTES Y NACIONALIDADES MAS HABITUALES DE LOS GRUPOS DE DELINCUENCIA ORGANIZADA

No es algo nuevo constatar que en la provincia de Málaga, en general, y en la Costa del Sol en particular, existen grupos organizados de delincuencia internacional, cuyos componentes, llegado el caso, son detenidos y juzgados en dependencias de la Administración Pública (sedes policiales y judiciales de la provincia).

Desde un punto de vista traductológico, resulta muy relevante conocer cómo se denominan los delitos que se cometen con más frecuencia, sobre todo dentro de la jerga de los «delincuentes» o de las propias fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado y también conocer de qué nacionalidades son los que los cometen.

Esta información, que puede no resultar relevante para otros colectivos profesionales, sí resulta indispensable para los traductores e intérpretes, ya que permite preparar los encargos (de traducción o interpretación) y también saber en qué combinaciones lingüísticas habrá que actuar con más frecuencia en según qué tipos de delitos, ya sea como traductor o intérprete para los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado o como traductor o intérprete para la Administración de Justicia.

Según un diario local, entre 2004 y 2009, la Policía Nacional y la Guardia Civil investigaron a 568 grupos organizados de carácter internacional en la provincia de Málaga. Si tenemos en consideración únicamente el año 2009, esto tuvo como consecuencia la realización de 395 detenciones relacionadas con la actividad delictiva de estos grupos, mientras que, en términos absolutos, incluyendo los 6 años transcurridos entre 2004 y 2009, e llevaron a cabo 3 639 detenciones.

La diversidad y sofisticación, en algunos casos, de las acciones delictivas, hace que exista un auténtico glosario especializado sobre la denominación que dentro de la jerga de la delincuencia organizada reciben todas estas acciones.

#### 3.1. GLOSARIO DE DENOMINACIONES JERGALES DE ALGUNOS ACTOS DELICTIVOS FRECUENTES

A continuación recogemos algunas denominaciones conocidas de delitos relacionados con el robo a individuos, a domicilios, de vehículos, etc. Veamos cuáles son algunas de las más conocidas:

**CATEGORÍA 1. ROBO DE DINERO (CON O SIN VIOLENCIA).** Entre las denominaciones que reciben las diversas modalidades de robo de dinero, destacamos las siguientes:

<b>Acción delictiva o actores de esa acción (denominación jergal)</b>	<b>Breve descripción de esta acción delictiva</b>
<b>La mancha</b>	El delincuente te para y te dice que te has manchado o directamente tropieza contigo y te arroja algunas bebidas para posteriormente disculparse y en ese breve intervalo de tiempo te sustraen la cartera o el bolso.
<b>Los cogoteros</b>	Esta actuación, que es realizada por los «cogoteros» en las inmediaciones de un banco consiste en lo siguiente: el delincuente te sigue al banco y cuando sales te roba el dinero que has sacado usando la violencia o la intimidación.
<b>La siembra</b>	Esta actuación requiere de la presencia de, al menos, dos delincuentes. Consiste en lo siguiente: en el momento en alguien saca dinero del banco y se dispone a salir de la sucursal, el delincuente de marras que le ha observado, te arroja un billete al suelo y te pregunta si es tuyo, con el fin de distraer tu atención. Mientras tanto, su socio te mete la mano en el bolsillo para robarte el dinero has sacado del cajero.
<b>El lazo libanés</b>	Esta acción delictiva consiste en lo siguiente: el delincuente, con muy buena apariencia para no despertar sospechas, espera en las inmediaciones de un cajero automático a que a alguien no le funcione su tarjeta o se le quede dentro. Entonces, este ofrece su ayuda voluntariamente para copiar con un sensor oculto la clave de la tarjeta para poder utilizarla con posterioridad.



<p><b>Ronaldinho</b></p>	<p>Esta acción delictiva consiste en acosar a los viandantes con aspecto de turistas extranjeros, haciéndoles gestos futbolísticos, como el drible, el golpeo de una pelota, etc. Así, mientras «Ronaldinho» le pregunta si es fan del Manchester o del Liverpool, por ejemplo, el compañero de «Ronaldinho» le mete la mano en el bolsillo sin otra intención que la de sustraerle la cartera.</p>
--------------------------	---

CATEGORÍA 2. ROBO DE VEHÍCULOS. Una denominación conocida de robo de vehículos recibe la denominación siguiente:

<p><b>Acción delictiva o actores de esa acción (denominación jergal)</b></p>	<p><b>Breve descripción de esta acción delictiva</b></p>
<p><b>Los pincharruedas</b></p>	<p>Este delito suelen cometerlo grupos de ciudadanos de origen sudamericano.</p> <p>La acción delictiva en sí consiste en lo siguiente: se observa a la víctima en una gasolinera mientras pone carburante a su vehículo. Una vez se aleja de este para ir a pagar, los delincuentes le pinchan una rueda o se la aflojan. La víctima no se percata de nada hasta después de haber hecho un cierto recorrido. Es entonces cuando los delincuentes se acercan al vehículo y se ofrecen para ayudarle a cambiar la rueda. Y así, mientras uno de ellos le ayuda a cambiar la rueda, la víctima, confiada en la buena voluntad del «voluntario», no se da cuenta de que el otro se ha introducido en el interior del vehículo para robarle todo lo que pueda.</p>

CATEGORÍA 3. ROBO DE OBJETOS, DOMICILIOS Y ESTABLECIMIENTOS O QUE TIENEN QUE VER CON INMUEBLES (FRAUDES). Entre las denominaciones que reciben las diversas modalidades de acciones delictivas de esta categoría, destacamos las siguientes:

<b>Acción delictiva o actores de esa acción (denominación jergal)</b>	<b>Breve descripción de esta acción delictiva</b>
<b>El prestidigitador</b>	Esta acción delictiva consiste en lo siguiente: el delincuente entra, por ejemplo, en una tienda de cosméticos o en una farmacia y mientras hace como que coge una crema con una mano, con la otra coge otras que se guarda bajo la ropa, sin que ni la videocámara de seguridad (si es que la hubiera) pueda apreciar el delito. También es frecuente el robo por este medio de gafas de sol u otros objetos.
<b>Los asaltantes</b>	<p>Los asaltantes son los autores del fraude llamado del «<i>time sharing</i>» o de la «propiedad compartida». Este fraude consiste en lo siguiente: los delincuentes asaltaban a sus víctimas en la calle y los acompañaban a unas oficinas que tenían acondicionadas dentro del complejo. Una vez les convencían de las ventajas de tener una propiedad compartida les hacían rellenar formularios y les requerían una cantidad de dinero por adelantado de la que no volverían a saber nada ni tampoco de la compraventa efectuada.</p> <p>Para alcanzar sus propósitos utilizan técnicas de márketing muy agresivo, y si ven que la víctima no está convencida, no siguen insistiendo y van a por otra.</p>
<b>Soñarreras</b>	Robo en domicilios particulares, durante la noche, en los que se utiliza un spray para prolongar el sueño de los moradores de esa vivienda. Lo mejor

	<p>es no despertarse dado que este tipo de delincuentes no dudan en usar la violencia si se sienten descubiertos <i>in fraganti</i> mientras desvalijan el domicilio en cuestión.</p>
<b>Alunizaje</b>	<p>Técnica de robo en domicilios consistente en empotrar un vehículo robado contra el escaparate de un establecimiento para abrir un hueco y entrar a robar objetos de valor (por ejemplo, joyas).</p>
<b>Butrón</b>	<p>Técnica de robo consistente en realizar un agujero en la pared de un banco o de una joyería desde una propiedad colindante con el objeto de entrar en uno de estos establecimientos y sustraer dinero o joyas.</p>
<b>Cartas nigerianas</b>	<p>Te envían una carta o un correo electrónico en el que te dicen que te ha tocado un premio o que vas a recibir una herencia inesperada. Sin embargo, para hacerte la transferencia bancaria del dinero necesitan que envíes tus datos personales y que les hagas un giro con cierta cantidad de dinero para gestionar los gastos de la transferencia o presentando cualquier otra excusa. Lógicamente, no vuelves a ver ese dinero y, en caso de que facilites datos personales o bancarios, puede que seas víctima de algún otro fraude o estafa.</p>
<b>Billetes tintados</b>	<p>Este fraude suelen cometerlo delincuentes que se hacen pasar por ricos de un país africano que necesitan «blanquear dinero» y «sacarlo del país». Primero te enseñan billetes verdaderos y luego te ofrecen un cambio ventajoso de una gran cantidad de dinero. Si aceptas la operación se la ingenian para darte billetes falsos, esfumándose después.</p>

3.2. LOS GRUPOS DE DELINCUENCIA ORGANIZADA EN LA PROVINCIA DE MÁLAGA: TIPOS DE DELITOS Y NACIONALIDADES MÁS FRECUENTES DE LOS GRUPOS

En el mundo de la delincuencia organizada los grupos se especializan en un determinado tipo de delitos. Suele haber una coincidencia entre los tipos de delitos y las nacionalidades de esos grupos, de ahí que consideremos oportuno incluir aquí una tipología de esos delitos y una indicación de la procedencia geográfica de los componentes habituales de estos grupos de delincuencia organizada.

En la tabla siguiente recogemos tanto el tipo de delito como la nacionalidad de los grupos que normalmente suelen cometerlos:

<b>Tipo de delito (delincuencia organizada)</b>	<b>Nacionalidades de los componentes del grupo de delincuencia organizada en cada caso</b>
<b>Tráfico de armas</b>	Suele estar controlado por mafias rusas.
<b>Tráfico de drogas</b>	<p>El negocio del tráfico de hachís se lo reparten grupos organizados de países del Magreb. Las grandes rutas y redes de distribución son controladas, sin embargo, por bandas franco-argelinas o del Reino Unido, y, en menor medida, por clanes españoles.</p> <p>El tráfico de cocaína lo monopolizan mafias italianas, colombianas o irlandesas, a pesar de su producción en Colombia.</p> <p>El tráfico de heroína lo dominan grupos organizados de Turquía y Afganistán.</p> <p>El tráfico de drogas de diseño lo dominan grupos organizados de los Países Bajos.</p>
<b>Robo de coches</b>	Las bandas búlgaras se han especializado en la sustracción y tráfico ilícito de vehículos con destino a países del Este de Europa.
<b>Inmigración irregular y delitos contra las personas</b>	Destacan, entre otras, las mafias chinas.

<b>Atraco a furgones blindados</b>	Destacan, entre otros, grupos de ciudadanos franceses que se han especializado en este tipo de delitos.
<b>Robos a viviendas</b>	Se trata de exmilitares procedentes del Este de Europa que utilizan técnicas de escalo. Todos sus golpes están perfectamente organizados. Son, por lo general, ciudadanos albanokosovares.

#### 4. CONSECUENCIAS TRADUCTOLÓGICAS: LA PRACTICA DE LA INTERPRETACION JUDICIAL EN LA PROVINCIA DE MALAGA: ALGUNOS DATOS CUANTIFICABLES DE 2010

Según datos facilitados por INFOLINGUA, empresa adjudicataria de servicios de interpretación judicial en la provincia de Málaga, en el año 2010 se llevaron a cabo aproximadamente 6 250 intervenciones de intérpretes, de las cuales 6 021 fueron asumidas por intérpretes free lance.

Las lenguas más utilizadas por volumen de interpretación judicial durante el año 2010 son las que se detallan en la tabla siguiente:

<b>Lenguas en las que se prestaron servicios de interpretación judicial</b>	<b>Número de interpretaciones en el año 2010 (fuente: OFILINGUA)</b>
<b>Inglés</b>	1 959 intervenciones
<b>Árabe</b>	962 intervenciones
<b>Rumano</b>	675 intervenciones
<b>Ruso</b>	349 intervenciones
<b>Chino</b>	319 intervenciones
<b>Alemán</b>	293 intervenciones
<b>Francés</b>	231 intervenciones

Las lenguas más minoritarias, en las que también se prestaron servicios de interpretación en sede judicial en 2010, son las siguientes: turco, moldavo, danés, lituano y rifeño.

Por último, hay lenguas mucho menos conocidas en España en las que también hubo necesidad de prestar algunos servicios de interpretación en sede

judicial durante el año 2010. Son las siguientes: albanés, bereber, bosnio, farsi, hindi, ibo, tagalo, urdu y volofó.

La inexistencia de un registro de intervenciones de los intérpretes en sede judicial hace imposible ir más allá de los datos aproximados. En cualquier caso, de estos datos facilitados por D. Reynaldo Casamayor Maspons, intérprete de Ofilingua en la Audiencia Provincial de Málaga, podemos destacar lo siguiente:

1.º Existe una correlación entre los grupos de población extranjera más representados en la provincia de Málaga y las lenguas más utilizadas en sede judicial para realizar servicios de interpretación.

2.º Coexisten, entre las siete combinaciones lingüísticas más utilizadas tres de las lenguas europeas más estudiadas en España (inglés, francés y alemán) con otras combinaciones lingüísticas mucho menos conocidas en España o que son objeto de estudio en menos centros universitarios, como es el caso del árabe, del chino, del rumano y del ruso.

3.º Junto a estas lenguas europeas, africanas y asiáticas (cf. *ut supra*), que en mayor o menor medida se estudian en centros universitarios especializados —ya sea en estudios de grado de Filología o de Traducción e Interpretación o en posgrados específicos—, hay toda una serie de lenguas que no son objeto de estudio en la Universidad española, o cuyo estudio está muy restringido a algún centro, con o sin titulaciones oficiales. Es el caso de todas las demás lenguas recogidas en el informe facilitado por D. Reynaldo Casamayor: turco, moldavo, danés, lituano, rifeño, albanés, bereber, bosnio, farsi, hindi, ibo, tagalo, urdu y volofó.

#### 4.1. ANÁLISIS DE DATOS DESDE UN PUNTO DE VISTA TRADUCTOLÓGICO: LA TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN EN O PARA LOS SERVICIOS PÚBLICOS EN LA PROVINCIA DE MÁLAGA

De los estudios llevados a cabo para la realización de este artículo capítulo (sobre población extranjera, sobre tipología de delitos de la delincuencia organizada y sobre la interpretación en sede judicial), se desprenden toda una serie de consecuencias que habrán de tenerse en cuenta para establecer un estado de la cuestión en lo que a la práctica de la interpretación judicial y policial en la provincia de Málaga se refiere.

Como podemos comprobar, en un primer análisis, algunas lenguas estudiadas en contexto universitario —estudios de grado o de posgrado— en Universidades españolas son muy relevantes para la práctica profesional de la traducción e interpretación en los servicios públicos, en términos de demanda.

Entre ellas, destacan las siguientes: el inglés, el francés, el alemán, el árabe, el ruso, el italiano o el rumano.

El problema radica, a nuestro modo de ver, en esas otras lenguas que son demandadas por la Administración de Justicia o por los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado —Policía o Guardia Civil—, que no son impartidas en universidades españolas, lo que plantea no pocos problemas a los responsables de ofrecer estos servicios, ya sea la propia Administración o la empresa externa adjudicataria.

En términos relativos, consideramos que el estudio realizado sobre la provincia de Málaga es representativo, por el volumen de población extranjera y de intervenciones que requieren la presencia de intérprete en sede judicial o policial, de la situación que caracteriza a día de hoy a la práctica de la interpretación judicial y policial en España.

Las luces y sombras que rodean a la práctica de la interpretación judicial y policial en la provincia de Málaga es extrapolable, en la mayoría de los casos, a la situación que se da en otras provincias o comunidades autónomas del Estado. No obstante, todavía no contamos con datos objetivables que nos permitan establecer una comparación, en términos cuantitativos, de la situación en otras latitudes geográficas. Dejamos esto para futuras contribuciones en publicaciones especializadas.

## BIBLIOGRAFÍA

- CORSELLIS, ANN (2010). *Traducción e Interpretación en los servicios públicos. Primeros pasos*. Granada: Editorial Comares, colección interlingua n° 89.
- GIAMBRUNO, C. (1997): *Language Mediation in the Judicial System: The Role of the Court Interpreter*. Tesis doctoral. Universidad de Alicante.
- HALE, S.B. (2010). *La interpretación comunitaria. La interpretación en los sectores jurídico, sanitario y social*. Traducción: Rosa Cobas Álvarez y Carmen Valero Garcés. Coordinación: Carmen Valero Garcés-Grupo FITISPos. Granada: Editorial Comares, colección interlingua n° 85.
- ORTEGA ARJONILLA, EMILIO (dir.) (2008). *La traducción e interpretación jurídicas en la Unión Europea. Retos para la Europa de los ciudadanos*. Granada: Editorial Comares, colección Interlingua n° 75.
- ORTEGA HERRÁEZ, JUAN MIGUEL (2006): *Análisis de la práctica de la interpretación judicial en España: el intérprete frente a su papel profesional*. Granada: Editorial Universidad de Granada.
- ORTEGA HERRÁEZ, JUAN MIGUEL (2010). *Interpretar para la justicia*. Granada: Editorial Comares, colección interlingua n° 91.

VALERO GARCÉS, CARMEN (ed.) (2003). *Traducción e interpretación en los servicios públicos. Contextualización, actualidad y futuro*. Granada: Editorial Comares, colección interlingua nº 39.

VALERO GARCÉS, CARMEN (2006). *Formas de mediación intercultural. Traducción e Interpretación en los servicios públicos*. Granada: Editorial Comares, colección interlingua nº 55.